



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Decreto N°:43

DECRETO ALCALDICIO N° 000141

LITUECHE, 31 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2023, el cual contempla la ejecución de actividades recreativas con motivo de celebración del aniversario comunal año 2023, con recursos municipales.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°14/2023 de fecha 11 de enero de 2023.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°17 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de prestación de servicios año 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 11 de enero de 2023, que llama a licitación.
- El Acta de apertura de fecha 31 de enero de 2023.
-

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1423 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba PAC área gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID 1743-09-LE23, a José Luis Muñoz Serre, Rut:15.806.820-6, para ejecutar contratación de Show Artístico Carnaval año 2023, Comuna de Litueche.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada José Luis Muñoz Serre, Rut:15.806.820-6, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de José Luis Muñoz Serre, Rut:15.806.820-6, por el valor de \$50.420.168.- (Cincuenta millones cuatrocientos veinte mil ciento sesenta y ocho pesos) SIN IVA.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programa Actividades Municipales.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CSM/LUS/RPV/YMM/cop

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Social





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



ACTA DE COMISION EVALUADORA

LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-9-LE23

CONTRATO DE SUMINISTRO DE AMPLIFICACION, SONIDO E ILUMINACION AÑO 2023
COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 9:00 hrs de fecha 31 de enero de 2023, se constituye la comisión evaluadora, representada por Jefe Departamento Social Carmen Gloria Olguín Palma, DAF Alejandro Cáceres Reyes, DIDECO Yanina Madariaga Moya, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-9-LE23 y conocer la documentación presentada por los siguientes oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT	Estado
1	José Luis Muñoz Serre	15.806.820-6	Hábil

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el único oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Técnico	Económico	Experiencia	Administrativo
1	José Luis Muñoz Serre	15.805.820-6	cumple	cumple	cumple	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

3.- Evaluación de las Ofertas:

Línea N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4	Otros anexos	Observaciones
1	15.805.820-6	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Sin observaciones

3.1.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, del único oferente y siguiente etapa de Evaluación:

Línea N°	Rut	Criterio Técnico	Criterio Económico	Experiencia	Administrativo	Ponderación Obtenida
1	8.639.586-k	55%	20%	10%	5%	90%

Criterios utilizados:

Criterios de evaluación	Factores	Subfactor	Sub- ponderación	Ponderación
Administrativo	Cumplimiento de los requisitos formales	Aclaración de oferta sin documentación	50	5 %
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
Técnico	Cartola Notarial: Deben adjuntar carta notarial cada uno de los artistas descritos en el punto N°7 de las presentes bases, donde se comprometen con su participación y actuación el día señalado en el punto N°7 de las bases.			55%
Económico (Precio)	PRECIO			20%
Experiencia	EXPERIENCIA EN EL RUBRO			20%
	Cantidad	Puntaje		
	26 años y mas	20 puntos		
	Entre 11 y 25 años	10 puntos		
	Entre 1 y 10 años	5 puntos		
	TOTAL			100%

3.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Santiago Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada y obtenido el mayor puntaje, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
15.806.820-6	José Luis Muñoz Serre	90%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de “para Contratación de Show Artístico Carnaval año 2023, al proveedor José Luis Muñoz Serre, Cedula de Identidad: 15.806.820-6.

Para constancia Firman:

Director de Administración y Finanzas
DIDECO
Litueche

Jefe Departamento Social
Litueche Municipalidad de Litueche

Litueche, 31 de enero de 2023.